

Murcia

14800 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial, del proyecto de modificación puntual del Plan Parcial del Sector ZM-Ñr1, en La Ñora.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2006, el proyecto de Modificación puntual del Plan Parcial del Sector ZM-Ñr1, en La Ñora, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas, interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y, en particular, a don César Ballesta Castaño y don José Ortiz Gómez.

Murcia, 25 de octubre de 2006.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

14827 Aprobación Definitiva del proyecto de urbanización de la U.E. III del P.P.CR-6 de Murcia. (Gestión-Compensación: 1305GCU03).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre de 2006, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución III del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 6 de Murcia, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo

ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y especialmente a doña Lorenza, doña Elena y doña Mercedes Totana Alcántara, doña Rosario Cascales Campoy, don Juan Antonio Alarcón Tomás, don Jesús Cánovas López, don Andrés Gómez Fernández, don Germán Villar Muñoz y don José Molina Zamora.

Murcia, 3 de octubre de 2006.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Puerto Lumbreras

14751 Anuncio de licitación de obras.

Anuncio de licitación del contrato de obras «Edificio de Asociaciones Deportivas de Puerto Lumbreras, Fase I».

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

2.- Objeto del contrato.

- Descripción: «Edificio de Asociaciones Deportivas, Fase I».

- Lugar de ejecución: Polideportivo Municipal.

- Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.

- Procedimiento: Abierto

- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 522.337,64 euros.

5.- Garantías.

- Provisional: 10.446,75 euros.

- Definitiva: 4% del importe de adjudicación.